



Mercedes (B), 27 de junio de 2016.-

Al Señor	
Intendente A	Aunicipal
Dr. Juan Ustarroz	
S /	D

Ref. a Exp. Nº 211/16-HCD.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 27/06/16, por mayoría sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7782/16

- Artículo 1°.- Disponese la realización de la vereda en calle 621 (ingreso a Altamira) hasta la calle 626 (ingreso Escuela N° 17 Martin Fierro).-
- Artículo 2°.- Los gastos que insuma la presente será imputada al fondo afectado denominado Educación, Ciencia y Tecnología (Fondo de Financiamiento Educativo)
- Artículo 3°.- Comuníquese, registrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-